



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

19 MAR 2007

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 61.198/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 005/07 interpuesta por la Jefa de la Biblioteca "Malvina Perazo" mediante la cual solicita la renovación de los Contratos suscriptos oportunamente con los Sres. Ciro Adolfo CRUZ, José Ariel GARCIA para cumplir funciones de atención al público y con la Srita. María Angélica ZÚÑIGA para desempeñarse como Informática, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a una Categoría 4 del Escalafón No Docente;

QUE se cuenta con la Nota N° 081/07 de la Secretaría de Hacienda y Administración mediante la cual se certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un contrato a plazo fijo con los Sres. Ciro Adolfo CRUZ y José Ariel GARCIA, respectivamente, para cumplir funciones de atención al público en la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta Unidad Académica, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a una Categoría 4 del Escalafón No Docente con una carga horaria semanal de DIECIOCHO (18) horas semanales y con la Srita. María Angélica ZÚÑIGA para desempeñarse como Informática estableciéndose como retribución mensual el equivalente a una Categoría 4 del Escalafón No Docente con una carga horaria semanal de VEINTE (20) horas semanales;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Ciro Adolfo CRUZ (C.U.I.L. N° 20-14464140-0), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, para cumplir funciones de atención al público en la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta Unidad Académica, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a una Categoría 4 del Escalafón No Docente, debiendo cumplir una carga horaria semanal de DIECIOCHO (18) horas.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. José Ariel GARCIA (C.U.I.L. N° 20-27553285-2), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, para cumplir funciones de atención al público en la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta Unidad Académica, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a una Categoría 4 del Escalafón No Docente, debiendo cumplir una carga horaria semanal de DIECIOCHO (18) horas.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Srita. María Angélica ZÚÑIGA (C.U.I.L. N° 27-24225561-0) para cumplir funciones como Informática en la

///





**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Biblioteca "Malvina Perazo" de esta Unidad Académica, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a una Categoría 4 del Escalafón No Docente, debiendo cumplir una carga horaria semanal de VEINTE (20) horas.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 02 - APOYO ADMINISTRATIVO - OBRA 00 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - UBICACIÓN 78 - INCISO 1.2 GASTOS EN PERSONAL (Personal Temporario) - PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 5º.- REMITIR el presente a la Jefatura del Departamento Administración de Personal a los efectos de formalizar los contratos de referencia.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Biblioteca "Malvina Perazo" Mesa de Entradas y Archivo. Notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
A/C Sub-dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

091

A C U E R D O

Nº